

EN PRIMERA SUBASTA, el día TREINTA DE MARZO próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día VEINTISIETE DE ABRIL próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día VEINTINUEVE DE MAYO próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

1.— Urbana.— consistente en los derechos que corresponden a D^a María Nuria Bandrés Unanue en la liquidación de la sociedad de gananciales que tiene con su difunto, esposo D. Rafael Huarte en la vivienda derecha subiendo del pliso séptimo de la casa n^o 5 del Paseo de los olmos, Parque de Bidebieta de San Sebastián (Guipúzcoa). Inscrito en el Registro de la Propiedad n^o 1 de San Sebastián Tomo 1.817. Folio 135. Finca n^o 10.342. Valorada pericialmente dichos derechos en la cantidad de 20.008.333 pesetas, correspondiendo a su mitad como bien ganancial la suma de 17.500.000 pesetas y al usufructo legal la de 2.508.333 pesetas.

2.— Urbana.— consistente en los derechos que corresponden a D^a María Nuria Bandrés Unanue en la liquidación de la sociedad de gananciales que formaba con su difunto esposo D. Rafael Huarte en el departamento de semi-sótano señalado con el n^o 1 destinado a garaje en la casa n^o 5 del Paseo de los Los Olmos de San Sebastián. Inscrito en el Registro de la Propiedad n^o 1 de San Sebastián al Tomo 1.817. Folio 130. Finca n^o 10.340. Valorada pericialmente dichos derechos en la cantidad de 2.286.666 pesetas, correspondiendo a su mitad como bien ganancial la suma de 2.000.000 de pesetas al usufructo legal la de 286.666 pesetas.

Dado en Haro a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.433

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 140/94 a instancia de MANUEL LARREA ANDRES y MANUEL LARREA GARCIA contra el denunciado JUAN CRUZ ANGUIANO NOVOA sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día CINCO DE ABRIL A LAS 12,00 HORA haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.434

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 161/94 a instancia de PABLO AYALA LOPEZ, contra los denunciados: ANGEL CAMPINO GARRIDO; ARTURO GAMPINO GARRIDO; SANTOS RODRIGUEZ SAN MILLAN; CARLOS RAMIREZ AGUIRRE; JESUS PECIÑA PEREZ; JOSE MARIA CHAVALA GOMEZ ENRIQUE BLAS SOMOVILLA; ANGEL SAMANIEGO GARCIA; JOSE FELIX FERNANDEZ ZURIMENDI; VOLKER STREY, y como testigos: BLANCA VIGISTAIN GONZALEZ; SIMONA VISA; DIONISIO ANGULO; JUAN RENES ORTEGA; JOCE MARIA ROBERTO MENDIVIL ACEREDA y JOSE IGNACIO VICTOR MENDIVIL ACEREDA sobre COACCIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día CINCO DE ABRIL A LAS 11,15 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.435

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 5/95 a instancia de JESUS JUNQUERA PEREZ contra el denunciado JOSE RAMON MURILLO ARRATE y como testigo FELIX RIOJA PINEDO sobre INSULTOS Y AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día CINCO DE ABRIL A LAS 12,45, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.436

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 21/95 a instancia de LUIS MAISO LOPEZ DAVALILLO contra el denunciado FELIX NANCLARES GARCIA sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día CINCO DE ABRIL A LAS 12,15, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.437

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 22/95 a instancia de ISABEL FERNANDEZ MIGUEL y MARIA LUISA MIGUEL SANZ contra los denunciados MARIA LUISA RUIZ UGARTE y ADOLFO MARTIN ZABALA sobre INSULTOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día CINCO DE ABRIL A LAS 13,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.438

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 23/95 a instancia de JUAN GONZALEZ MUGA contra la denunciado FRANCISCA ORTIZ DE LANDAZURI MUGA y como testigo: LUCIA SAENZ VALENTIN sobre DAÑOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día CINCO DE ABRIL A LAS 12,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.439

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 29/94 a instancia de SANTOS RODRIGUEZ SAN MILLAN contra los denunciados JOSÉ MARIA ROBERTO MENDIVIAL ACEREDA y JOSE IGNACIO VICTORINO MENDIVIL ACEREDA y como testigos: CARLOS RAMIREZ AGUIRRE; JESUS PECIÑA PEREZ; JOSE MARIA CHAVALA GOMEZ ENRIQUE BLAS SOMOVILLA; ANGEL SAMANIEGO GARCIA, JOSE FELIX ZURIMENDI y VOLKER STREY sobre AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día CINCO DE ABRIL A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.